



Resolución Administrativa

Callao, 16 de Febrero del 2009

VISTOS: El Memorándum Nº 130-2009-GRC/UE-HSJ de fecha 10 de febrero de 2009, emitido por la Unidad de Economía, y el Informe Nº 011-2009-GMA-HSJ-C de fecha 12 de febrero de 2009, emitido por la Asesoría de la Oficina de Administración; y,

CONSIDERANDO;

Que, mediante Resolución de Administrativa Nº 003-2009-HSJ-OA de fecha 19 de enero de 2009, se autorizó la Apertura del Fondo Fijo para Caja Chica concerniente al Año Fiscal 2009 en el Área de Tesorería de la Unidad de Economía del Hospital San José – Callao, por un importe de S/. 10,000.00 (Diez Mil y 00/100 Nuevos Soles), y se designó al Sr. Jorge Antonio Vega Pérez como responsable del manejo de dicho fondo;

Que, de acuerdo al documento de vistos la Unidad de Economía solicita designar a la Sra. Noelia Marleni Chacaliza Ormeño, personal contratado en la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios – CAS como responsable del Fondo Fijo para Caja Chica concerniente al Año Fiscal 2009 en el Área de Tesorería de la Unidad de Economía del Hospital San José – Callao, en reemplazo del Sr. Jorge Antonio Vega Pérez;

Que, el Artículo 36º de la Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15 establece que el documento sustentatorio para la apertura del fondo para pagos en efectivo y del fondo fijo para caja chica, es la Resolución del Director General de Administración o quien haga sus veces en la que se señale la dependencia a la que se asigna el fondo, el responsable único de su administración, los responsables a quienes se encomienda el manejo de parte de dicho fondo, el monto total del fondo el monto máximo para cada adquisición y los procedimientos y plazos para la rendición de cuentas debidamente documentada, entre otros aspectos.

Que, en consecuencia corresponde modificar la designación realizada al responsable del Fondo Fijo para Caja Chica designando a la Sra. Noelia Marleni Chacaliza Ormeño como nueva responsable del mismo;

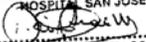
En uso de las facultades y atribuciones señaladas en la Resolución Ministerial Nº 175-2008/2008;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dejar sin efecto, la designación del Sr. Jorge Antonio Vega Pérez como responsable del Fondo Fijo para Caja Chica correspondiente al Año Fiscal 2009, a que se refiere el Artículo Segundo de la Resolución Administrativa Nº 003-2009-HSJ-OA, dándose las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- Designar a la Sra. Noelia Marleni Chacaliza Ormeño como responsable del manejo del Fondo Fijo para Caja chica correspondiente al Año 2009, pudiendo emitirse los cheques respectivos a su nombre, la cual tendrá la responsabilidad de la rendición de cuentas para el reembolso, de conformidad con las Normas Generales de Tesorería.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN DE SALUD I CALLAO
HOSPITAL SAN JOSE

D. DANIEL RAMÓN AVALOS MORENO
Director de la Oficina de Administración
C. P. N.º 20319